

## El Libro Blanco de la RSE en España: la gestión de empresas desde la Responsabilidad Social\*

Óscar J. González Alcántara<sup>1</sup>, Ignacio Fontaneda González<sup>1</sup>,  
Miguel Ángel Mariscal Saldaña<sup>1</sup>, Cristóbal Miralles Insa<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Dpto. de Ingeniería Civil / Área de Organización de Empresas. Escuela Politécnica Superior. Universidad de Burgos. Avda. Cantabria s/n, 09006 Burgos. ojgonzalez@ubu.es, ifontane@ubu.es, mariscal@ubu.es.

<sup>2</sup> Dpto. de Organización de Empresas. Universitat Politècnica de València. Camí de Vera s/n. 46022 Valencia. cmiralles@omp.upv.es.

### Resumen

*El objetivo de este trabajo es analizar en profundidad el informe de la Subcomisión Parlamentaria sobre Responsabilidad Social o Libro Blanco de la RSE en España, para conocer cómo puede influir en el día a día de la gestión de empresas y organizaciones. Los resultados obtenidos muestran una serie de necesidades, así como propuestas para la promoción e implantación de la Responsabilidad Social; por otro lado, de forma colateral, también se indica cómo puede afectar en un futuro a investigadores y académicos en su ámbito científico y docente, respectivamente.*

**Palabras clave:** Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), Libro Blanco, grupos de interés, gestión integral.

### 1. Introducción

Cada vez con más asiduidad aparecen en los medios comunicación noticias relativas a la Responsabilidad Social (RS) y su relación con la gestión de las empresas (premio a la empresa socialmente responsable, certificados y sistemas de gestión empresarial relacionados con la RS, guías de buenas prácticas, ...). Del mismo modo, a nivel científico, se muestra un interés creciente sobre el tema en cuestión por parte de investigadores de distintas áreas debido a su gran amplitud, siendo divulgados sus trabajos en publicaciones científicas tales como *Academy of Management Review*, *Journal of Business Ethics* o *Business Ethics Quarterly* entre otras.

Debido a la amplitud del tema y centrándose uno a nivel nacional, resulta complicado *conocer a fondo* todos los sucesos que transcurren en torno a la RS en España, pero hay determinados acontecimientos que son cruciales conocer para estar a la última en RS.

Uno de estos acontecimientos es el que se pretende estudiar en este trabajo\*, el análisis del informe de la Subcomisión Parlamentaria sobre Responsabilidad Social presentado el 13 de diciembre de 2006, también denominado Libro Blanco de la RSE en España, junto con el examen de su influencia en la gestión de empresas y organizaciones. Asimismo, su publicación también influye sobre la actividad científica de investigadores y docente de académicos, como quedará reflejado posteriormente.

### 2. Método de recopilación y tratamiento de datos

Para desarrollar el trabajo que se presenta en esta comunicación, se ha llevado a cabo un

---

\* Este trabajo se deriva de la participación de sus autores en el proyecto HIIPERDIS (DPI2007-65753) financiado por CICYT.

estudio pormenorizado del informe de la Subcomisión Parlamentaria sobre RS (Boletín Oficial de las Cortes Generales / nº424 / 4 de agosto de 2006), analizando todas y cada una de las comparecencias y la documentación aportada a la Subcomisión a través de páginas Web de organismos públicos, fundaciones, representantes de la sociedad civil, agentes económicos y sociales, empresas, medios de comunicación, consultoras y auditoras, y otros (ver págs. 9-12, Libro Blanco de la RSE en España 2006).

Una vez analizado el texto se han recogido las conclusiones a las que ha llegado dicha Subcomisión después de escuchar 61 comparecencias de todo el mundo socio-laboral y socio-económico español, y se han comparado con otras opiniones para así ver las posibles concordancias y discrepancias sobre RS.

Finalmente, los resultados obtenidos se han clasificado en constataciones y recomendaciones fundamentales.

### 3. Antecedentes de la RS en España

Como otros muchos conceptos en torno a la gestión de empresas, el concepto de Responsabilidad Social surge en Estados Unidos, a raíz de la guerra de Vietnam y otros conflictos como el *Apartheid* a finales de los cincuenta. Hasta los ochenta, el único interesado de la empresa es el propietario o accionista (*shareholder*); es en este momento, cuando aparece como complemento al concepto de *shareholder*, la idea de *stakeholder* o grupo de interés, que hace que el empresario deba mirar no sólo por el accionista-inversor, sino también por los clientes, trabajadores, proveedores y sociedad en general.

El punto de inflexión lo marca la iniciativa presentada por el anterior Secretario General de las Naciones Unidas (Kofi Annan) ante el Foro Económico Mundial en Davos (1999) donde se promovía la adhesión de empresas al Pacto Mundial (Global Compact) por parte de la ONU, con el objetivo de “*crear una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs*” (Global Compact 2007).

A nivel europeo, la RS se sitúa en la agenda de prioridades políticas de la UE tras la Cumbre de Lisboa de Consejos de Estado (2000). A partir de ahí, la Comisión de las Comunidades Europeas publica el Libro Verde sobre RSE (2001) tratando de dar respuesta al objetivo marcado de “... *llegar a ser la economía del mundo más competitiva y dinámica ... sentido corporativo de Responsabilidad Social de las Empresas, atendiendo a las mejores prácticas en formación continua, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, integración social y desarrollo sostenible*” (Libro Verde sobre RSE de la Comisión Europea 2001).

El debate de la RS en España se inicia a partir de la publicación del Libro Verde Europeo sobre RSE, donde el PSOE presenta una Proposición de Ley en el Congreso de los Diputados con el propósito de instaurar un marco regulatorio de la RSE que, fue rechazada (mayo 2002).

El 23 de julio de 2003 se crea una Comisión Técnica de Expertos sobre RSE del MTAS al amparo de la decisión adoptada en el Parlamento (17 de diciembre 2002) con el objeto de realizar un informe sobre RSE para finales 2004 de manera que las empresas combinen su actividad económica con el desarrollo social y la protección medioambiental.

Posteriormente, en febrero de 2005, se forma la Subcomisión Parlamentaria de RS

del Congreso de los Diputados cuyo presidente es D. Ramón Jáuregui (Diputado por el PSOE), con la misión de “... estudiar las nuevas tendencias ... sobre RSE para proponer un conjunto de medidas al Gobierno al objeto de potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas” recogidas en el Libro Blanco de la RSE en España.

Al mismo tiempo que trabaja la Subcomisión Parlamentaria de RS, se constituye el 17 de marzo de 2005 el Foro de Expertos en RSE del MTAS que opera en paralelo con la misma. Con una agenda de ocho sesiones, finalmente reducidas a seis, su propósito es ampliar y dar continuidad al trabajo realizado por la Comisión Técnica de Expertos debatiendo por un lado, prácticas RSE dentro del marco de desarrollo sostenible definido por las instituciones de la Unión Europea y por otro, elaborando un documento guía para incorporar dichas prácticas a las funciones tradicionales de empresas, poderes públicos y sociedad en general (Foro de Expertos en RSE 2007).

Esto da una idea de la importancia que la RS está adquiriendo en España en el entorno empresarial (a nivel organizativo y de gestión), y el impulso que desde los poderes públicos se pretende dar (tal y como estudian en su informe Fox et al. 2002). España, como miembro de la UE, colabora de esta manera al fomento del marco de la RSE tal y como expresa el Libro Verde sobre RSE de la Comisión Europea.

#### **4. El Libro Blanco de la RSE**

El Libro Blanco de la RSE en España es un documento elaborado por la Subcomisión Parlamentaria de RS del Congreso de los Diputados a lo largo de un año y seis meses de trabajo (con dos prórrogas para su finalización) para potenciar la RSE en España. Ha sido aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos españoles, publicado el 4 de agosto de 2006 y presentado posteriormente, el 13 de diciembre de 2006. *Es el primer documento de este tipo aprobado por un Parlamento Europeo.*

A lo largo de las 120 páginas que componen el informe éste se divide en tres capítulos:

- *Capítulo I (10% del documento):* analiza cómo está constituida dicha Subcomisión, cómo ha trabajado el diálogo social con los grupos de interés que ha consultado y quiénes forman estos grupos de interés (ver págs. 5-6, Libro Blanco de la RSE en España 2006):
  - a) Fundaciones y Organismos.
  - b) Consumidores.
  - c) Expertos universitarios.
  - d) Medios de comunicación.
  - e) Fondos éticos.
  - f) Sindicatos
  - g) Organizaciones Sociedad Civil.
  - h) Empresas y redes empresariales.
  - i) Consultoras y certificadoras RSE.
  - j) Administraciones autonómicas y del Gobierno del Estado.
- *Capítulo II:* es el núcleo del documento (80%). Presenta un resumen de las 61 comparecencias agrupadas por temas, exponiendo los distintos puntos de vista de los grupos de interés consultados sobre los diferentes aspectos de la RSE: definición, contenidos, legislación, prácticas, reporte, verificación, etc.
- *Capítulo III:* desde la página 108 a la 120 (10% del documento), esta sección conforma las conclusiones del capítulo anterior.

## 5. Resultados y discusión

Los resultados más importantes del trabajo han sido agrupados en dos categorías: constataciones y recomendaciones. Cada una de ellas contiene los siguientes apartados para clasificar dichos resultados:

- a) Concepto de RSE.
- b) Fomento de la RSE.
- c) Potenciación de la RSE.
- d) Gestión de la RSE

### 5.1. Constataciones

Las constataciones son 30 conciertos alcanzados por los grupos de interés consultados que muestra el estado actual de la RSE en España con sus debilidades y fortalezas: la definición de RSE, su papel dentro de la empresa (grande, mediana y pequeña), las políticas para su fomento e incitativas públicas, los potenciadores de la RS y la transparencia. A continuación se presenta una composición de las mismas agrupadas por temas, colocando entre corchetes el número que presenta la constatación dentro del Libro Blanco de la RSE en España.

#### 5.1.1 Concepto de RSE

- Se parte de considerar que la empresa por el mero hecho de serlo y por el importante papel que juega en la creación de empleo y de riqueza, YA ES POR SÍ MISMA RESPONSABLE, si cumple las leyes.
- La RSE es un proceso, un nuevo modelo de gestión que integra en la toma de decisiones, los impactos económicos, ambientales y sociales [2], ampliando los grupos de interés a los que se dirige la empresa [3]. Hasta hace unos años, la empresa se concebía como un **modelo dual** (empresarios/propietarios y trabajadores) donde imperaba el **juego de suma cero** (si el empresario gana, el trabajador pierde, y viceversa); hoy en día, la relación Empresa-Sociedad ha cambiado (Figura 1), de manera que la empresa debe tener en cuenta en su funcionamiento diario a todos sus grupos de interés, incluyendo desde ya hace algún tiempo a la familia (Maignan et al. 2004).

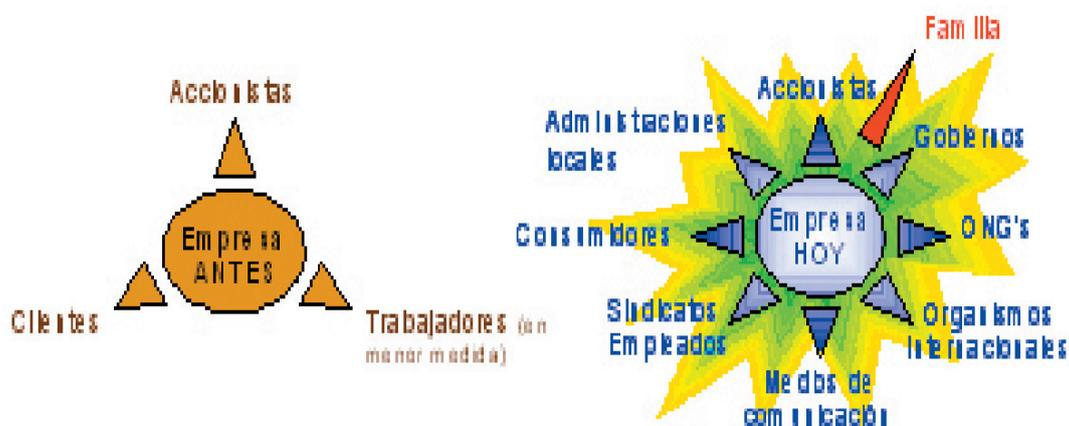
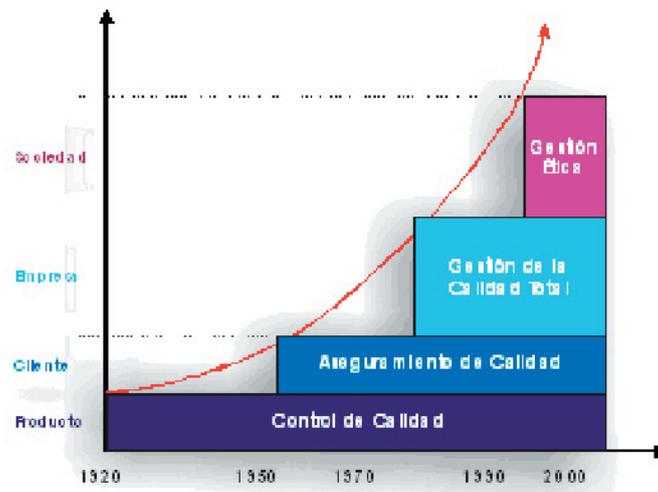


Figura 1. Relación Empresa-Sociedad antes y hoy en día.

- Se acepta la definición del Foro de Expertos del MTAS [5] que complementa y desarrolla la que en su momento se dio en el Libro Verde de la Unión Europea [6]: “La RSE es, además

del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones. Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés” (Sesiones de trabajo I, II y III del Foro de Expertos en RSE 2007).

- Una empresa es socialmente responsable cuando integra en su estrategia las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés y responde satisfactoriamente a ellas [7]. La RSE integra aspectos de:
  - a) Gobierno corporativo.
  - b) Derechos humanos.
  - c) Ámbito laboral.
  - d) Proveedores.
  - e) Acción social.
  - f) Impacto ambiental [11].
- No hay una foto fija para la RSE, no tiene una meta, es una *mejora continua*, un camino hacia la excelencia en todos los planos [1], un paso por encima de la Gestión de Calidad Total, tal y como muestra la Figura 2.



**Figura 2.** Estadios de la Calidad hacia la Mejora Continua (Martínez J.J. 2007).

- La RSE ha llegado tarde a España pero ha habido un importante desarrollo en los últimos años [9], como lo demuestra la incesante aparición de asociaciones (Observatorio de RSC), fundaciones (Forética, Fundación + familia), organizaciones (p.e. Club de la Excelencia en Sostenibilidad), escuelas (Escuela de negocios ESADE, Instituto de Empresa) y diversas cátedras (Universidad de Antonio Nebrija, Universidad Politécnica de Valencia) y másters promovidos por universidades (Universidad de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela).

### 5.1.1 Fomento de la RSE

- En la promoción y el desarrollo de la RSE juegan un importante papel las ONGs, sindicatos, universidades, centros de investigación, asociaciones empresariales [20], medios de comunicación [23] y organizaciones de consumidores.
- Es importante resaltar su *carácter voluntario* [4] (Extebarria et al. 2006). Pero, las “políticas de fomento” son necesarias porque la RSE favorece la competitividad global sostenible de las empresas y porque ayuda a la cohesión social [25]. La función interventora pública debe respetar el carácter voluntario, garantizando reglas claras y transparentes para asegurar la competencia leal [29].
- Se destaca la importancia de extender la RSE a las PyMES con políticas públicas de promoción [30] (Comisión Europea 2006).
- Aumenta el número de países que desarrollan iniciativas públicas para fomentar la RSE del tipo estímulo, facilitación o sensibilización [17], lo cual puede motivar a las empresas españolas para no quedar rezagadas de sus homólogas [18]. Se resalta la importancia de las iniciativas internacionales promovidas por organismos como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE 2007), Naciones Unidas (Global Compact 2007) o la Unión Europea [4 y 16], ya existentes pero subutilizadas en España.

### 5.1.2 Potenciación de la RSE

- La Inversión Socialmente Responsable (ISR) o el ahorro ético (agencias de *rating* independientes) [14] y el Consumo Socialmente Responsable (discriminación positiva) [15], son importantes potenciadores de la RSE (Lozano et al. 2006).
- Si las grandes compañías, auténticas tractoras de la RSE, no la extienden a sus proveedores (como ocurrió con las certificaciones de Calidad y de Medio Ambiente) [24], la RSE no se convertirá en el paradigma empresarial español que de respuestas a las expectativas de la sociedad y cree una competitividad sostenible [25]. (Durán et al. 2006).

### 5.1.3 Gestión de la RSE

- No hay una única manera de avanzar en la RSE. Los diferentes sectores económicos muestran enormes diferencias sobre las exigencias de RSE; cada empresa debe configurar su estrategia de RSE que integre competitividad, sostenibilidad y responsabilidad [10].
- Es importante identificar, desarrollar y extender las herramientas que faciliten y estimulen el cambio hacia la inmensa adopción de las empresas españolas del enfoque RSE [12].
- La transparencia y la comunicación se erigen como potente palanca de cambio (interno y externo) [8]. La diversidad de sistemas de reporte y verificación de las memorias sociales y medioambientales es un freno para el desarrollo de las prácticas de RSE [13].
- Resulta importante que las empresas incorporen una perspectiva de RSE en sus procesos de internacionalización acorde con la realidad económica y social de esos países, para asegurar allí su futuro [19, 27 y 28] así como la imagen exterior de España [26].
- Existen vínculos entre la economía social y la RSE, entre el enfoque fundacional de las cajas de ahorro y la RSE [19]. De hecho son éstas quienes están tomando las riendas en el

asunto y quienes más están haciendo incidencia en su implicación debido a que sus clientes son más receptivos a este tipo de iniciativas (Caja de Burgos 2007).

## 5.2. Recomendaciones fundamentales

Las recomendaciones son 57 encargos dirigidos a empresas (19), a Administraciones Públicas (29) y a consumidores, inversores y otros actores (9), con el fin de desarrollar la RSE en España mediante la propuestas de acciones de sensibilización, unificación de criterios en la gestión integral, informes de sostenibilidad, estímulos fiscales, etc.

### 5.2.1 Dirigidas a empresas

#### 5.2.1.1 Concepto de RSE

- Concebir la RSE como una exigencia de la competitividad global [14] y una estrategia para la mejora de la productividad [13] (Porter et al. 2002, Alfaro et al. 2005).

#### 5.2.1.2 Fomento de la RSE

- Suscribir la iniciativa *Global Compact* de UN y los compromisos de la OCDE [18].
- Promover acciones de sensibilización, formación e intercambio de buenas prácticas entre empresas [2] (como las relaciones “*inter-pares*” de cooperación entre hoteles, Durán et al. 2006) y fomentar actividades de acción social de la empresa como parte de la RSE [15]. Como ejemplo, el 4 de octubre de 2007 se celebrará en Madrid el primer Mercado de la RSE promovido por Forética dentro de la red CSR Europe, un punto de encuentro para compartir más de 100 soluciones de RS a retos empresariales (CSR Marketplace 2007).

#### 5.2.1.3 Potenciación de la RSE

- La empresa no quiere legislación de RSE pues las llevaría ceñirse estrictamente a la ley en lugar de avanzar voluntariamente (Alfaro et al. 2005); a lo sumo estarían dispuestos a una ley que equipare la RSC con la innovación I+D+i+R, o bien, a una autorregulación empresarial supranacional impulsada por asociaciones de cada sector económico [1]. Con todo, el resto de grupos de interés sugiere una regulación dirigida a fomentar y generar cambios (p.e. en información y verificación), pues la experiencia les dice que “*aquello que no se regula no es efectivo*” (p.e. en materia ambiental).
- Extender las políticas de RSE a los proveedores para causar un desarrollo más sostenible [16 y 17], por ejemplo, contratando empresas de inserción o centros especiales de empleo.

#### 5.2.1.4 Gestión de la RSE

- Incorporar a los Estatutos de la compañía los compromisos de RSE con los grupos de interés [10], lo cual clarifica los criterios de gestión.
- Intensificar la transparencia y el buen Gobierno de las empresas, asumiendo las directrices del *Código Conthe* de la CNMV (Manuel Conthe, anterior Presidente de la CNMV) [5].
- Implantar sistemas de gestión integral de aspectos ambientales, sociales, económicos y de calidad [7].

- Incorporar a la RSE la *Gestión del Cambio* laboral [9], es decir, aprovechar los cambios laborales del entorno empresarial como reestructuraciones laborales, deslocalizaciones y otros fenómenos empresariales que tienen un impacto muy profundo sobre el empleo y la vida, y transformarlos en relaciones laborales de calidad [8] para el bien de la entidad.
- Reporte y verificación de las memorias de sostenibilidad, de acuerdo a estándares reconocidos como el *Global Reporting Initiative-GRI*, que instaura los principios de *precisión, neutralidad y comparabilidad* [4] (GRI 2007). Exigencia de una triple memoria por todas las empresas cotizadas (contable-financiera, socio-laboral y medioambiental) [6]; se empieza a hablar de una quintuple cuenta de resultados.

## 5.2.2 Dirigidas a las Administraciones Públicas

### 5.2.2.1 Concepto de RSE

- Involucrarse en los debates internacionales sobre la posible integración de la RSE en EMAS e ISO [44], y en las iniciativas internacionales vinculadas a la RSE participando en los foros internacionales y difundiéndoelo entre el tejido empresarial español [41].

### 5.2.2.2 Fomento de la RSE

- Impulsar la inversión socialmente responsable-ISR [20] (Capdeville et al. 2005) como ocurre en Reino Unido donde exigen informar a los inversores de si se están aplicando o no criterios de RSE (*soft regulation*, no obliga a tenerlos). En España se debería hacer con fondo de reserva de la Seguridad Social.
- Estudiar estímulos fiscales y sociales a la RSE como (Extebarría et al. 2006):
  - Reducciones fiscales para inversiones beneficiosas para el medio ambiente (p.e. Holanda con los “fondos verdes”) [21].
  - Bonificaciones sociales para la integración (discapacidad, jóvenes, ...) [22].
  - Marco fiscal favorable para firmas que integren criterios de RSE y lo acrediten [23].
  - Cláusulas sociales en los pliegos de las compras y contrataciones públicas [24].
- Desarrollo de la RSE en ámbitos autonómicos y locales [33] creando un fluido diálogo con las empresas [35].
- Promover los valores de la RSE en la educación [40]. Los autores de este trabajo consideran fundamental el desarrollo de este punto como docentes, aludiendo además, que la propia universidad debe implantar la RS a su funcionamiento para predicar con el ejemplo (Universidad de Zaragoza 2005).
- Extender la RSE fortaleciendo el movimiento asociativo de los consumidores [46] y ONGs [47], y haciendo partícipes a los medios de comunicación, pues ellos pueden contribuir sobremedida a su desarrollo. Hoy en día, la mayoría de medios de comunicación españoles presentan una sección relativa a RSC pero tratan el tema con cierto recelo y algo de desconocimiento (p.e. Europa Press 2007).

### 5.2.2.3 Potenciación de la RSE

- Fortalecer el Punto Nacional de Contacto-PNC de la OCDE [25].
- Premios y reconocimientos para las mejores prácticas de RSE [37] (Cámara de Comercio de Burgos 2007, Gobierno de Aragón 2007) y difundirlas [38] (Optimiza 2006).
- Convocar ayudas y subvenciones para fomentar líneas de acción como sistemas de gestión certificables o memorias de sostenibilidad [36]. Hay que tener cuidado puesto que la promoción vía subvenciones puede dar lugar a que luego no sean dichos sistemas o memorias las finalmente se impongan.

### 5.2.2.4 Gestión de la RSE

- Creación de una estructura gubernamental de coordinación interministerial de todas las acciones relacionadas con la RSE [31]: el Gobierno piensa en un *Consejo de RSE* que facilite el diálogo permanente entre los distintos grupos de interés, analice las prácticas de las compañías y elabore políticas públicas de fomento de la RSE [32]; y no un Ministerio como ocurre en Francia y UK. (ver pág. 103, Libro Blanco de la RSE en España 2006).
- Aplicar la RSE interna y externa, en las administraciones públicas y en las organizaciones de carácter público: universidades, empresas públicas, etc [34], denominada *Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO)*.
- Penalización de las memorias de sostenibilidad, engañosas o falsas [28] y regular su elaboración para las empresas del IBEX 35, como ocurre en Francia [27].
- Mejorar el marco legislativo de empleo de personas con discapacidad o en situación de riesgo de exclusión social [30], y establecer el modelo social europeo como referencia RSE en materia de relaciones laborales [29].

## 5.2.3 Dirigidas a otros Actores

### 5.2.3.1 Fomento de la RSE

- Difundir el Consumo Responsable [50] con un sello de comercio justo eco-etiquetas.
- Extender los criterios ISR a las inversiones del Estado (Fondos de Reserva de la Seguridad Social) y a las inversiones públicas en general [49].
- Extender a los medios de comunicación, especialmente a la prensa económica, la cultura de la RSE, la información económica sobre las empresas, a los ciudadanos (accionistas, consumidores, inversores, etc.) debe ser independiente y crítica [54, 55 y 57].

### 5.2.3.2 Potenciación de la RSE

- Extender la formación de la RSE a todos los niveles: universitaria, de postgrado y escolar [53 y 57], y también a empresarios y directivos. Fomentar la investigación de la RSE en universidades y Escuelas de Negocios [52] respaldando iniciativas con recursos públicos complementarios a los privados que garanticen proyectos innovadores de investigación y publicaciones, que de otra forma no podrían realizarse [39].

## 6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se han expuesto un total de 87 resultados que han sido comentados y discutidos, poniendo de manifiesto lo siguiente:

- a) La RSE se define como nuevo modelo de gestión de la empresa de hoy, y como una mejora continua hacia la excelencia. Cada empresa debe configurar y apostar por su propia responsabilidad estratégica, consciente de las ventajas competitivas que genera.
- b) La RS gira casi exclusivamente sobre las grandes empresas cuando las PyMES suponen el 95% del tejido empresarial español; por ello no deben ver la RSE como algo ajeno sino que debe extenderse a las mismas mediante políticas públicas de promoción (ayudas y subvenciones, premios, guías de buenas prácticas, etc).
- c) La transparencia y la comunicación como palanca de cambio en la empresa (tanto interno como externo). Penalizar las memorias de sostenibilidad engañosas o falsas.
- d) La empresa no quiere legislación de RSE mientras que el resto de grupos de interés sugieren una regulación dirigida a la información y su verificación.
- e) Promover la formación y el intercambio de buenas prácticas entre empresas, y extender la RS a los proveedores.
- f) La Inversión Socialmente Responsable y el Consumo Socialmente Responsable están poco asentados en la sociedad española, debiendo ser impulsados por el Gobierno.
- g) Reporte y verificación de las memorias de sostenibilidad, de acuerdo a estándares reconocidos como el Global Reporting Initiative-GRI. Esta organización ya ha pensado en las PyMES y ha editado una guía para elaborar dichas memorias.
- h) Implantar sistemas de gestión integral que recojan aspectos ambientales, sociales, económicos y de calidad. Aún no hay un reconocimiento formal de un sistema tal.
- i) Se echa en falta una mayor implicación de la universidad pública por su escasa tradición investigadora en este campo de conocimiento; por ello, los administración pública respaldará iniciativas de investigación y publicación sobre RS (p.e. demostrar el retorno positivo que ésta aporta a la empresa), algo inaudito hasta la fecha.
- j) Los docentes juegan un papel importante en la promoción de los valores de la RS en la educación. En especial las universidades, deben concienciar a los alumnos de la importancia de la sostenibilidad puesto que son los futuros trabajadores y empresarios.
- k) Promover la RS de todas las organizaciones.

La Responsabilidad Social es un concepto muy amplio que abarca desde los aspectos sociales hasta el medioambiente pasando por los económicos. Por ello, es un campo donde existen muchas líneas de investigación por definir y mucho trabajo por hacer que debe ilusionar a investigadores y docentes, pues al mismo tiempo se está contribuyendo a un mundo mejor, a un mundo sostenible.

## Agradecimientos

A la Universidad de Burgos por la confianza depositada en el grupo de trabajo interdepartamental sobre Responsabilidad Social, y también a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) del Ministerio de Educación y Cultura por la financiación del proyecto HIIPERDIS.

## Referencias

Alfaro J.; Íñiguez S. (2005). Manual de la empresa responsable. Ante un nuevo paradigma: la empresa responsable. Ed. Club de Excelencia en Sostenibilidad. [www.clubsostenibilidad.org/documentacion/2005/FASCiCULO%2013%20ok.pdf](http://www.clubsostenibilidad.org/documentacion/2005/FASCiCULO%2013%20ok.pdf).

Caja de Burgos (2007). [www.cajadeburgos.es/tucaja/respsocial/default.htm](http://www.cajadeburgos.es/tucaja/respsocial/default.htm).

Cámara de Comercio de Burgos (2007). Premio a la empresa burgalesa Socialmente Responsable. [www.camaraburgos.com](http://www.camaraburgos.com).

Capdeville S.; Sánchez P.; Rodríguez M.A.; Ricart J.E. (2005). La inversión socialmente responsable: evolución, tendencias e implicaciones para la dirección de las empresas. Ed. Club de Excelencia en Sostenibilidad. <http://www.clubsostenibilidad.org/documentacion/2005/FASCiCULO%2010%20ok.pdf>.

Comisión Europea (2006). Responsabilidad Social Corporativa para las PYME. [http://ec.europa.eu/enterprise/csr/campaign/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/csr/campaign/index_es.htm)

Gobierno de Aragón (2007). Premio aragonés de RSC. [www.iaf.es/webiaf.nsf/SayNoticia?OpenForm&704392901955DD70C12572870028FC63](http://www.iaf.es/webiaf.nsf/SayNoticia?OpenForm&704392901955DD70C12572870028FC63). Dpto. Industria, Comercio y Turismo.

CSR Marketplace (2007). <http://marketplace.foretica.es/marketplace/>. Forética y CSR Europe.

Durán, Alicia; Durán, Alfonso; Giraldo E. (2006). Los sistemas de gestión y sus vías de difusión. Aplicación a la difusión de la gestión de la RSC en el sector hotelero. X Congreso de Ingeniería de Organización. CD de comunicaciones (Área de Gestión Empresarial).

Europa Press (2007). Responsabilidad Social Corporativa. [www.europapress.es/noticias-social.aspx?ch=333](http://www.europapress.es/noticias-social.aspx?ch=333).

Extebarria M.B.; Sánchez F. (2006). Nuevas formas de competitividad basadas en la RSC: el caso del País Vasco. X Congreso de Ingeniería de Organización. CD de comunicaciones (Área de Gestión Empresarial).

Foro de Expertos en RSE (2007). [www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/indiceRespo.htm](http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/indiceRespo.htm).

Fox, T.; Ward, H.; Howard, B. (2002). Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study. Ed. The World Bank.

Global Compact (2007). [www.pactomundial.org/index.asp?MP=4&MS=1](http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=4&MS=1).

Global Reporting Initiative-GRI (2007). [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

Libro Blanco de la RSE en España (2006). Boletín Oficial de las Cortes Generales/nº424/4 de

agosto de 2006. [www.congreso.es](http://www.congreso.es).

Libro Verde sobre RSE de la Comisión Europea (2001). Fomentar un marco europeo para la RSE. COM(2001)366 - 18/VII/2001. [http://ec.europa.eu/enterprise/csr/official\\_doc.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/csr/official_doc.htm).

Lozano, J.M.; Albareda, L; Balaguer, M.R. (2006). Socially Responsible Investment in the Spanish financial market. *Journal of Business Ethics*, Vol. 69, pp. 305-316.

Maignan, I.; Ferrell, O.C. (2004). Corporate Social Responsibility and Marketing: An Integrative Framework. *Journal of the Academy of Marketing Science*, Vol.32, No.3, pp.3-19.

Martínez, J.J. (2007). Libro de apuntes de la asignatura Calidad en la Industria de 2º curso de Ingeniería de Organización Industrial de la Universidad de Burgos. Publicaciones UBU.

Optimiza (2006). Cómo implantar un plan de conciliación. Guía para las empresas industriales de Burgos. Ed. Cámara de Comercio de Burgos.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE (2007). [www.oecd.org](http://www.oecd.org).

Porter, M.E.; Kramer, M.R. (2002). The Competitive Advantage of Corporate Philanthropy. *Harvard Business Review*, Vol. 80, No 12, Dec. 2002, pp. 57-68.

Sesiones de trabajo I, II y III del Foro de Expertos en RSE (2007). Definición y ámbito de la RSE. [www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/PRIMER\\_DOC\\_FORO\\_EXPERTOS20\\_7\\_2005.pdf](http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/RespoSocEmpresas/PRIMER_DOC_FORO_EXPERTOS20_7_2005.pdf).

Universidad de Zaragoza (2005). Universidades Responsables. [www.unizar.es/universidadesresponsables/unires.htm](http://www.unizar.es/universidadesresponsables/unires.htm).